



INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° MCH-MC-026 DE 2026

OBJETO: “SUMINISTRO DE LLANTAS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD DE LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE CHITA”

FECHA: 19 de mayo de 2026

1. RELACIÓN DE PROPONENTES:

No.	Proponente	Fecha y hora	Valor oferta económica
1	NUBLAN SAS	14/05/2026 9:50 AM	\$ 46.999.975,82

2. REVISIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA MENOR PRECIO:

En atención a lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el presente proceso fue limitado a Mipymes Municipal, no se presentaron observaciones por lo que los miembros del comité evaluador procederán a verificar requisitos habilitantes de acuerdo al menor valor de las propuestas según planilla, el cual para el caso es **NUBLAN SAS** con nit 901.646.395-5, representante legal suplente MARYI VANESA MONGUÍ CRUZ identificado con C.C. N.° 1.048.820.400 de Bogotá

Nº	DOCUMENTO ANALIZADO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA - FORMULARIO N° 01	X		CUMPLE Adjunta documento
2	PROPUESTA DISCRIMINADA POR SEPARADO TANTO TÉCNICA COMO ECONÓMICAMENTE Y DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL FACULTADO POR LA PERSONA JURÍDICA PARA PRESENTAR LA OFERTA Y OBLIGAR A LA PERSONA JURÍDICA A CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO.	X		CUMPLE Adjunta documento
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO	X		CUMPLE Adjunta documento sXdAeDYbm9
4	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	X		CUMPLE Adjunta documento
5	LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA LAS PERSONAS JURÍDICAS. ESTO APLICA SOLO EN EL CASO EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA VARÓN ENTRE 18 Y 50 AÑOS			N/A
6	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT, VIGENTE	X		CUMPLE Adjunta documento
7	RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN DE NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN EXPEDIDA POR LA DIAN (VIGENTE)	X		CUMPLE Adjunta documento



8	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PERSONA JURÍDICA Y REPRESENTANTE LEGAL CON EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS CALENDARIO ANTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	X		CUMPLE Adjunta documento de fecha 18 de abril de 2016 N° 294553986 Y 294553990
9	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA PERSONA JURÍDICA Y REPRESENTANTE LEGAL CON EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS CALENDARIO ANTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	X		CUMPLE Adjunta documento de fecha 18 de abril de 2016 N° 1048820400260418144702 Y 9016463955260418144718
10	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL CON EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS CALENDARIO ANTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	X		CUMPLE Adjunta documento de fecha 18 de abril de 2026.
11	OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES	X		CUMPLE Adjunta documento
12	DECLARACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA EN LA CUAL ESTA CERTIFIQUE QUE NI LA PERSONA JURÍDICA NI SU REPRESENTANTE LEGAL ESTÁN INCURSOS EN INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES PARA CONTRATAR CON LA ENTIDAD TERRITORIAL.	X		CUMPLE Adjunta documento
13	CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES ANEXO N° 3	X		CUMPLE Adjunta documento
14	ACTA DECLARACIÓN JURADA PARA EFECTOS DE CONTRATACIÓN CON EL MUNICIPIO DE CHITA – BOYACÁ - ANEXO 4	X		CUMPLE Adjunta documento
CONCEPTO FINAL:				HABILITADO

3. CAPACIDAD JURIDICA:

SOLICITUD	DOCUMENTO QUE PRESENTA	CUMPLE/ NO CUMPLE
El proponente deberá tener registrada en la cámara de comercio y/o Registro Único Tributario la actividad 4530 según la Clasificación de Actividades Económicas CIIU Revisión 4 adaptada para Colombia.	RUT	CUMPLE

4. EXPERIENCIA

CONDICIONES	DOCUMENTO QUE ADJUNTA	CUMPLE / NO CUMPLE
EXPERIENCIA : Se deberán presentar UN (01) contrato de Suministro ya sea con entidad pública y/o privada, donde se pueda evidenciar que Suministro al menos Diez (10) llantas. Dicha acreditación se realizará por medio de acta de	AUNAR ESFUERZOS QUE PERMITAN GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO PARA EL ESTABLECIMIENTO CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE RAMIRÍQUÍ BOYACÁ EN CUMPLIMIENTO DEL	



liquidación y/o certificación de liquidación. documentos del contrato deberán contener como mínimo la siguiente información: • Entidad contratante. • Contratista. • Objeto del contrato. • Valor del contrato. • Plazo. NOTA 1 : En Caso de contratos celebrados con entidad privada se debe anexar copia de la minuta respectiva y de las facturas o documentos equivalentes ante DIAN y Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal y/o contador público del proponente que acredita la experiencia según corresponda con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional. So pena de no ser tenida en cuenta para el cálculo de la experiencia. La información relativa a la EXPERIENCIA se podrá complementar con cualquier otro documento adicional que se requiera cuando la información referida en el presente numeral, no se pueda obtener de la certificación expedida por el ente contratante o contrato y acta de liquidación o terminación o recibo final. El documento adicional para complementar la información relativa a la experiencia deberá ser expedido por la entidad contratante. NOTA 2: Con el fin de incentivar la participación de nuevas sociedades a convocatorias públicas, si cumplen con los requisitos señalados en el pliego de condiciones, tal como lo estipula concepto C- 424 de 2024, emitido por Colombia Compra Eficiente, Si la constitución del interesado es menor a tres (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes. (negrilla fuera de texto).	CONVENIO- INTERADMINISTRATIVO-B-04 DE 2023 DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2023 Por la suma de \$ \$7.901.600,00	CUMPLE
---	---	---------------

5. PROPUESTA ECONÓMICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	IVA	VR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL
1	LLANTA 12 R22.5 DIRECCIÓN (MARCA RECONOCIDA)	UND	2	19%	\$ 2.000.000	\$ 4.000.000
2	LLANTA 12 R22.5 TRACCIÓN (MARCA RECONOCIDA)	UND	8	19%	\$ 2.042.016	\$ 16.336.128
3	LLANTA 235/75 R17.5 DIRECCIÓN (MARCA RECONOCIDA)	UND	2	19%	\$ 1.109.243	\$ 2.218.486
4	LLANTA 235/75 R17.5 TRACCIÓN (MARCA RECONOCIDA)	UND	6	19%	\$ 1.159.663	\$ 6.957.978
5	LLANTA 9.5 R 17.5 DIRECCIÓN (MARCA RECONOCIDA)	UND	2	19%	\$ 1.310.924	\$ 2.621.848
6	LLANTA 9.5 R 17.5 TRACCIÓN (MARCA RECONOCIDA)	UND	4	19%	\$ 1.344.537	\$ 5378.148
7	KIT BOTIQUÍN PRIMEROS AUXILIOS PARA VEHÍCULOS CON 2 MANIJAS DE AGARRE DEE 30-15-11 CM Y EXTINTOR DE 20 LB	UND	10	19%	\$ 198.319	\$ 1.983.190
SUB TOTAL						\$ 39.495.778,00
IVA 19%						\$ 7.504.197,82



TOTAL	\$ 46.999.975,82
-------	------------------

6. RESUMEN HABILITACIÓN

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	CONCEPTO
Capacidad Jurídica	X		HABILITADO
Capacidad Técnica – Experiencia	X		
Oferta Económica	X		

7. RECOMENDACIÓN:

El comité evaluador en cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015 recomienda al ordenador del gasto, el señor alcalde del Municipio de Chita enviar la comunicación de aceptación y suscribir el contrato **MP-MC-026 DE 2026** a favor del **NUBLAN SAS** con nit 901.646.395-5, representante legal suplente MARYI VANESA MONGUÍ CRUZ identificado con C.C. N.º 1.048.820.400 de Bogotá. En el proceso cuyo objeto es “SUMINISTRO DE LLANTAS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD DE LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE CHITA”, por la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 46.999.975,82) M/CTE incluido, impuestos, tasas y contribuciones

Dado en el municipio de Chita – Boyacá, a los diecinueve (19) días del mes de mayo de 2026.

ORIGINAL FIRMADO

FROYER NEOMAR CELY HERNÁNDEZ
Jefe oficina de Planeación y Obras Publicas

ORIGINAL FIRMADO

ALEJANDRA MARCELA MONGUÍ PIÑEROS
Secretaria General y de Gobierno

ORIGINAL FIRMADO

LEONEL HERNÁNDEZ AVELLANEDA
Tesorero

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Yessica Paola León Jiménez – Abogada -Contratista (CPS 001-2026)		19-04-2026
Revisó	Froyer Neomar Cely Hernández – Jefe Oficina planeación Alejandra Marcela Monguí Piñeros - Secretario general y gobierno Leonel Hernández Avellaneda- Tesorero municipal		19-04-2026
Aprobó:	Froyer Neomar Cely Hernández – Jefe Oficina planeación Alejandra Marcela Monguí Piñeros - Secretario general y gobierno Leonel Hernández Avellaneda- Tesorero municipal		19-04-2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			